



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, febrero tres de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	María Del Roció Carmona Presiga
Ejecutado	Adolfo León López Posada
Radicado	05001-31-10-011- 2020-00162 -00
Instancia	Única
Decisión	Accede a la solicitud- adiciona medida de embargo

Toda vez que, la apoderada de la demandante en memorial presentado a través del correo judicial, en el cual solicita adicionar a la medida de embargo en cuanto al decreto del 50% de la mesada adicional del mes de diciembre.

ADICIONAR el embargo del 50% de la mesada adicional de diciembre que percibe el ejecutado como pensionado de la AFP PROTECCION.

A través de la Secretaría del despacho, expídanse las comunicaciones pertinentes.

Adviértasele que el desacato a lo ordenado por este Juzgado los hará acreedores a las sanciones establecidas, entre otras, a la estipulada en el artículo 153 del Código del Menor y artículo 130 Ley 1098 de 2006.

NOTIFIQUESE

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e960a799bd240c514fb83daa4017664d82bfe7014ac95490b2f542f3
49db7aee**

Documento generado en 04/02/2022 05:28:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>